

## **A LA PRESIDENCIA DEL SENADO**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, a iniciativa del senador **Don Iñigo FERNÁNDEZ GARCÍA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE PESCA**.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para la flota de pesca del Cantábrico, aquella que faena en la VIII C y cuya actividad se desarrolla en los puertos del País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia, la actividad profesional arranca cada año con la campaña del verdel o sarda, especie similar a la caballa perteneciente a la familia de los escómbridos que, entre los meses de febrero y abril, procedente del Mar del Norte, recorre el litoral español del Golfo de Vizcaya.

Es una campaña en la que pueden tomar parte todas las flotas según su oficio: el arrastre, el cerco y las artes fijas. Para los buques de cerco no resulta determinante en el balance anual de sus ingresos, puesto que las cantidades que tienen asignadas, dada la cuota española, son normalmente pequeñas. Sin embargo, su interés radica en que, tanto para tripulantes como para armadores, proporciona los primeros ingresos del año, tras la pausa de los meses de diciembre y enero. Para la flota de motoras y merluceras dedicada a la pesca con artes fijas, en cambio, constituye una de sus principales fuentes de ingresos del año, siempre que la costera se alargue lo suficiente y el pescado mantenga un cierto valor en las lonjas. En España, cada flota, en función de las técnicas de pesca utilizadas, tiene asignada una parte del Total Admisible de Capturas (TAC) asignado por la Unión Europea (UE). Para los cerqueros es un aliciente. Para las artes distintas al arrastre y el cerco es vital.

Durante los tres últimos años, el TAC asignado a España para la VIII C no se ha consumido. Sí han agotado sus cupos los barcos de cerco, por ser muy bajos. Pero la flota que no trabaja con red, como aquellos, sino con anzuelo, no ha sido capaz de consumirlo. Sus efectos en los ingresos anuales de los tripulantes de estas embarcaciones han sido, por ello, severos, ya que el descenso de las capturas no se ha visto acompañado por un incremento de los precios. Como quiera que verdel/sarda y bonito son sus pesquerías principales, en el sector se ha desatado cierta inquietud que es preciso abordar.

El volumen del recurso se ha reducido, sin duda, pero sorprende que algunas flotas no encuentren dificultad para pescar y otras sí, según las técnicas utilizadas. Los biólogos han planteado la hipótesis de un cambio de hábitos de la especie, algo que en este momento están investigando, pero acerca de lo cual no hay resultados concluyentes.

Por otro lado, países como Noruega, Reino Unido, Islandia o Islas Feroe, cuyos buques operan sobre estos mismos cardúmenes de pescado, pero en otras épocas del año, según la migración de la especie, se han asignado sus propias cuotas al margen de las negociaciones de la Unión Europea (UE), ya que no pertenecen a ella. Estas flotas son menores en volumen y extensión, y a bordo trabaja un número de pescadores significativamente más reducido, pero aun así alguno de estos estados se ha 'autoasignado' un volumen de capturas cinco veces mayor que España. De hecho, España tiene asignada una cuota de treinta millones de kilos.

En Europa se pescan ochocientos millones. ¿Qué negociación está haciendo España en el ámbito europeo? ¿Puede hablarse de competencia desleal de terceros países? ¿Cuáles son sus derechos? ¿En qué medida influyen en el comportamiento de la pesquería cuando, en primavera, recorre de este a oeste el litoral cantábrico español? ¿Tiene interés que el Gobierno de España negocie en Europa un incremento del Total Admisible de Capturas (TAC) si luego ese pescado no llega al Cantábrico porque se sobrexplota en el Mar del Norte?

Por último, el Gobierno de España no ha promovido en los últimos tiempos ninguna iniciativa destinada a promocionar el consumo de este pescado (ni este ni ninguno, puesto que se niega a bajar el IVA de este producto del 10% al 4%), algo que podría hacerse mediante campañas de promoción y, especialmente, de divulgación de sus posibilidades gastronómicas, con el propósito de compensar el retroceso en las capturas con un incremento del valor del producto pescado.

El Gobierno de España no negocia en Europa, ni dispone de una política frente a la 'autoasignación' de cuotas por parte de terceros países, ni impulsa los estudios necesarios para analizar sus efectos en las capturas por parte de la flota española, ni promueve medidas para dotar de mayor valor al pescado y, de este modo, compensar económicamente a los pescadores en general y, en particular, a los armadores y tripulantes de las flotas de artes fijas que operan desde los puertos del País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia.

En definitiva, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación carece de una estrategia relativa a la campaña de verdel o sarda, como ocurre en tantos y tantos otros temas que tienen que ver con el futuro de España.

En consecuencia, se presenta la siguiente:

### **MOCIÓN**

La Comisión de Pesca insta al Gobierno a:

1. Reconocer la importancia de la campaña de verdel o sarda para la flota cantábrica que faena en el caladero VIII C y, en particular, para las embarcaciones del País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia que faenan con las técnicas de pesca distintas al cerco y al arrastre.

2. Desarrollar una estrategia de futuro en relación con la pesquería de verdel o sarda, que incluya:
  - a. Campañas de investigación científica que determinen el estado de la biomasa, el comportamiento del pescado en relación con sus itinerarios de desplazamiento y su reacción según las técnicas de pesca utilizadas.
  - b. Una posición negociadora firme en el seno de las instituciones europeas y, en particular, en relación con la política de 'autoasignación' de cuotas por parte de países que, sin pertenecer a la Unión, disponen de flotas que trabajan en las mismas aguas.
  - c. Estudios acerca de las posibles medidas a adoptar con el fin de divulgar el conocimiento de esta especie y sus formas de consumo a los efectos de promocionar su venta y elevar los ingresos que, por ella, obtienen los pescadores.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2024

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ

### **Coste Económico**

Al no disponer de los datos necesarios para realizar una estimación económica, será el ministerio correspondiente el que deba realizarla, dentro de la disponibilidad presupuestaria.